

ANTE EL TRIBUNAL: CONSEJOS PARA PREPARAR SU DÍA EN EL TRIBUNAL

Ir al tribunal puede ser uno de los días más importantes y estresantes de su vida. El juez puede estar decidiendo un asunto que afectará su futuro, como quién debe cuidar de su hijo o si usted le debe dinero a alguien. En este video se explicarán algunos consejos que puede seguir al prepararse para su día en el tribunal.

Si puede, haga que un abogado vaya al tribunal con usted. Sin un abogado, estará en desventaja en particular si la otra parte tiene abogado. Aunque actualmente usted no tiene el derecho constitucional a un abogado en la mayoría de los casos civiles (es decir que no son penales), es posible que pueda conseguir asistencia legal gratuita o de costo reducido. Visite la Biblioteca Jurídica del Pueblo de Maryland en www.peoples-law.org para más información sobre cómo buscar un abogado o conseguir asistencia legal gratuita o de costo reducido. También le convendrá ver nuestro video *Cómo buscar ayuda legal*.

Tenga o no un abogado, siga estos pasos para asegurarse de que su día transcurra sin problemas.

Primero, anote y cumpla las fechas límite. Asegúrese de presentar las contestaciones y peticiones a tiempo. Guarde los documentos que el tribunal o la otra parte le envíen y anote las fechas importantes en su calendario.

Segundo, si tiene niños, busque a alguien que se los cuide ese día, a menos que estén obligados a presentarse al tribunal. Si usted está estresado, es posible que ellos también lo estén. Le puede resultar difícil presentar su caso efectivamente mientras está cuidando a sus hijos al mismo tiempo. También, no es conveniente que sus hijos escuchen información que pueda angustiarlos o que sea inapropiada. Recuerde que las audiencias ante el tribunal pueden ser impredecibles. Una audiencia fijada para las 9 a.m. puede tardar más de lo que usted cree o se puede aplazar hasta la tarde. Eso significa un día muy largo para un niño.

Tercero, averigüe las reglas del tribunal y la forma en que hace las cosas para que usted no se lleve sorpresas. Para estar preparado, debe saber lo que el tribunal espera de usted. Visite el sitio web del tribunal y las Reglas de Maryland para averiguar lo que exige el tribunal. Usted puede encontrar las Reglas de Maryland en línea o en una biblioteca jurídica.

Cuarto, investigue el derecho, incluso las leyes y casos anteriores. Recuerde: usted debe poder presentar los hechos de su caso y demostrar que los hechos prueban que el resultado que usted desea es el correcto según la ley. ¿Cómo puede hacer eso a menos que sepa lo que dice la ley y si sus hechos satisfacen la ley? Pueden hallar información básica sobre las leyes de Maryland en www.peoples-law.org. También es posible que pueda conseguir ayuda de la Biblioteca Jurídica del Estado o de una biblioteca jurídica pública de su área.

Por último, organice las pruebas y los testigos. Prepare la información que presentará ante el juez. Depende usted, y solo de usted, demostrar su caso. Practique lo que va a decirle al juez y reúna todas las pruebas, como fotos y documentos. De ser necesario, puede dibujar un diagrama o poner datos en gráficas. Si hay testigos del incidente, puede pedirles a esas personas que testifiquen acerca de los que saben sobre el caso. Recuerde que el juez no es su abogado y que no puede considerar los hechos fuera de la sala del tribunal. Es por eso que usted debe traer esos hechos al tribunal con elementos de prueba y testimonio. Haga tres copias de todos los documentos escritos que planea entregar al tribunal como prueba. Una para usted, una para el juez y una para la otra parte.

Por lo tanto, recuerde:

1. Hágase representar por un abogado si fuera posible.

2. Anote y cumpla las fechas límite;

3. Busque a alguien que le cuide a sus hijos;

4. Averigüe cuáles son las reglas del tribunal;

5. Investigue las leyes relevantes a su caso; y

6. Organice lo que desea decir, consiga a los testigos y traiga pruebas.

Esta ha sido una producción de la Comisión de Acceso a la Justicia de Maryland. Para más información, vaya a www.mdcourts.gov.